



ACTUARÍA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS**

**ACTOR:** JOSÉ ANTONIO HAAS CHAN, QUIEN SE OSTENTA COMO ASPIRANTE A LA COMISARIA DE KANKI, MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE. -----

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, ERICK DE LA CRUZ AUAN CAAMAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE. - -

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/25/2021**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por José Antonio Haas Chan, quien se ostenta como aspirante a la Comisaría de Kanki, Municipio de Tenabo, Campeche "EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE, Y QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, ASÍ COMO A LA C. KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENABO, CAMPECHE, RELATIVO AL ACUERDO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO EL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, RESUELVE LA NO PROCEDENCIA DEL REGISTRO A LA CANDIDATURA PARA CONTENDER EL CARGO DE COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE KANKI, MUNICIPIO DE TENABO" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo con fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno**.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con cincuenta minutos** del día de hoy **diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al actor, autoridades responsables y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ACUERDO DE TURNO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/25/2021.

**ACTOR:** JOSÉ ANTONIO HAAS CHAN, QUIEN  
SE OSTENTA COMO ASPIRANTE A LA  
COMISARÍA DE KANKI, MUNICIPIO DE TENABO,  
CAMPECHE.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:**

- H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TENABO, CAMPECHE,
- KARLA DEL ROSARIO UC TUZ,  
PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE,
- ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "EN CONTRA DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE, Y  
QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, ASÍ  
COMO A LA C. KARLA DEL ROSARIO UC TUZ,  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TENABO,  
CAMPECHE Y AL C, ERICK DE LA CRUZ EUAN  
CAAMAL, CON CARÁCTER DE SECRETARIO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO,  
CAMPECHE, RELATIVO AL ACUERDO DE  
FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE  
EL CUAL EL H. CABILDO EL MUNICIPIO DE  
TENABO, CAMPECHE, RESUELVE LA NO  
PROCEDENCIA DEL REGISTRO A LA  
CANDIDATURA PARA CONTENDER EL CARGO  
DE COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD  
DE KANKI, MUNICIPIO DE TENABO" (*sic*).

Con esta fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, María Eugenia  
Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado  
de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez,  
presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que  
guardan los presentes autos. Conste. -----



ACUERDO DE TURNO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral, **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Intégrese el expediente con el presente proveído fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/25/2021, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el expedientillo con la referencia alfanumérica TEEC/EXP/101/2021, por medio del cual se ordenó el trámite del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, para los efectos legales correspondientes.-----

**SEGUNDO:** Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV, 153 y **156 párrafo segundo** del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como del punto de acuerdo PRIMERO, aprobado mediante acta plenaria administrativa número 17/2021, de fecha veintinueve de junio de la presente anualidad; túrnese los presentes autos a la ponencia que presido, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

**TERCERO:** Una vez que se reciban las constancias que en su oportunidad presente ante este órgano jurisdiccional la autoridad señalada como responsable, remítase sin trámite adicional alguno a la ponencia del suscrito, para que proceda conforme a derecho corresponda. -----

**CUARTO:** Anótese el turno del magistrado instructor en el libro respectivo. - -



**ACUERDO DE TURNO**

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEY

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (17 de noviembre de 2021), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----